

Boletín

de la Provincia



Oficial

de las Baleares

SALE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS.

SE SUSCRIBE en la Administración *Escuela Tipográfica*, calle de la Misericordia, n.º 4.

PRECIOS.—Por suscripción al mes, 1'50 pesetas.—Por un número suelto, 0'25 pesetas.—Anuncios para suscriptores, línea 0'10 pesetas.—Anuncios para los que no lo son, 0'25 pesetas.

Num. 3408.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (*Ley de 3 Noviembre de 1837.*)

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Jefe político (hoy Gobernador) respectivo, y por cuyo conducto se pasarán los editores de los mencionados periódicos. (*Real orden de 6 de Abril de 1839.*)

Seccion Oficial.

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. S. MM. el Rey y la Reina Regente Q. D. G., y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta 2 Diciembre.*)

Anuncios oficiales.

Núm. 918

Gobierno civil de la Provincia DE LAS BALEARES

Fomento.—Instrucción Pública.— El Ilmo. Señor Director general de Instrucción pública me comunica con fecha 5 del corriente la siguiente orden.

«A consecuencia de las reclamaciones hechas por la Sociedad de Escritores y Edictores á este centro sobre la inobservancia en varias localidades del artículo 49 de la ley sobre propiedad intelectual y de los 63, 104 y 119 del Reglamento para la ejecución de la misma; esta Dirección general recuerda á V. S. el exacto cumplimiento de los mencionados artículos y espera lo haga V. S. saber á los alcaldes de su provincia.»

Y para que las disposiciones que se citan tengan su debido y puntual cumplimiento por parte de los Señores Alcaldes, he dispuesto su inserción en el BOLETIN OFICIAL para su conocimiento.

Palma 28 de Noviembre de 1888.

El Gobernador,

Eduardo Gonzalez Rivera.

Seccion de la Gaceta.

MISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REALES DECRETOS

Accediendo á los deseos de D. Angel Ramón Herreros, Magistrado en comisión, electo de la Audiencia territorial de Palma;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladarle, también en comisión, á la plaza de Fiscal de

la de lo criminal de Altea, vacante por haber sido trasladado D. Benito Peña.

Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martinez.

Accediendo á los deseos de D. Benito Peña y Guerra, Fiscal de la Audiencia de lo criminal de Altea;

En nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en trasladarle á la plaza de Magistrado de la territorial de Palma, vacante por haber sido también trasladado el electo D. Angel Ramón Herreros.

Dado en Palacio á veintiseis de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,
Manuel Alonso Martinez.

(*Gaceta 1.º Diciembre*)

Anuncios Oficiales

Núm. 919

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

Por el presente edicto queda señalado el día nueve del corriente á las cuatro de la tarde para sacar á pública subasta quinientas docenas de sillares, de las canteras del predio la Carrotxa de este distrito, para las obras de Albañilería que han de verificarse en la casa Aduana del Puerto Cristo de esta villa segun el pliego de condiciones al efecto formado que obra en esta Secretaría.

Lo que se hace público para conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Manacor 4 Diciembre de 1888.—
El Presidente, Lorenzo Riera.—
P. A del A., El Secretario, Juan Parera.

Núm. 920

Queda señalado el día nueve del corriente á las tres de la tarde para sacar á pública subasta las obras de albañilería y carpintería que han de

verificarse en la sala del Tribunal del Juzgado de Instrucción de este partido bajo el tipo de 1165 pesetas 25 céntimos de la primera y 895'75 la otra ó de carpintería, con sugestión, al pliego de condiciones que obra en esta Secretaría.

Manacor 4 Diciembre de 1888.—

El Presidente, Lorenzo Riera.—
P. A. del A., El Secretario, Juan Parera.

Num. 921

AYUNTAMIENTO DE MAHON

D. Pedro R. Pons Pons, primer Teniente encargado accidentalmente de la alcaldía de esta Ciudad y como tal Presidente de la Comisión Inspectora del Censo electoral para Diputados á Córtes de este distrito.

Hago saber: que durante el actual año se han hecho en el espresado censo las anotaciones de Alta y Baja que á continuación se espresan.

ALTAS

SECCION DE MAHON

Arbona Corantí Juan
Capellá Orfila José
Capó Supeña Francisco
Carreras Gomila Lorenzo
Corantí Carreras Gerónimo
Costabella Anglés Juan
Flaquer Martinez Gabriel
Flaquer Martinez Juan
Gomila Coll Miguel
Nuevo Mulet Tomás
Olives Carreras Juan
Orfila Carreras Antonio
Orfila Cornellas Benito
Orfila Carreras Sebastian
Pons Salom Antonio
Pons Olives José
Saura Bagur Rafael
Sintes Pascuchi Pedro
Torres Pons Mateo
Tudurí Hernandez Antonio Juan
Tudurí Cardona Gabriel
Tutzó Orfila Francisco
Villalonga Gelabert Miguel
Vincent Villalonga José

SECCION DE CIUDADELA

Ciudadela.

Tremol Faner Juan

SECCION DE MERCADAL

Ferrerias.

Febres Marqués Cristóbal

Mercadal.

Riudavets Quintana Cristóbal

BAJAS

SECCION DE MAHON

Andreu Ponseti Antonio
Codina Cortada Narciso
Escudero Roca Gerónimo
Fedelich Loyano Gabriel
Frontí Juan Bautista
Fuster Castell Pedro
Hernandez Cardona Martin
Landino Vives Francisco
Marqués Tudurí Antonio
Marqués Subirats Jaime
Mercadal Pons Antonio
Morillo Capó Francisco
Olives Pons Benito
Olives Martorell Guillermo
Orfila Carreras Francisco
Orfila Camps Ramon
Pons Morro Antonio
Pons Seguí Bartolomé
Pons Pons Cristóbal
Pons Pons Guillermo
Pons Cardona Juan
Pons Sintes Pedro
Seguí Poli Lorenzo
Sintes Sintes Francisco
Tremol Faner Juan
Tudurí de la Torre Gerónimo
Tudurí Pons Onofre

SECCION DE ALAYOR

Carreras Gomila Lorenzo
Pons Salom Antonio
Pons Coll José
Pons Olives José
Seguí Carreras Francisco
Seguí Seguí Rafael
Villalonga Mascaró Cristóbal
Villalonga Pons Miguel

SECCION DE CIUDADELA

Bagur Bagur Sebastian
Carreras antes de Vigo José
Comellas Aragenés Juan
Febrer Marqués Cristóbal
León García José
Llabrés Salord Miguel
Marqués Moll Guillermo
Mercadal Camps Juan
Monjo Bagur Diego
Piris Feliu Francisco
Pons Pons Antonio
Pons Fábregues Juan
Sastre Tremol Juan
Saura Carreras Marcos

SECCION DE MERCADAL

Camps Pons Gabriel
Palliser Casanovas Antonio
Triay Pont Gabriel
Vincent Villalonga José
Ferrerias.
Riudavets Quintana Cristóbal
Lozano Neto Melchor

Provincia de las Baleares.

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Octubre último:

PUEBLOS Cabezas de Partdo	GRANOS.						CALDOS.			CARNES.			PAJA.	
	Trigo.	Cebada.	Centeno.	Maiz.	Garbanzos.	Arroz.	Aceite.	Vino.	Aguard.te	Carnero.	Vaca.	Tocino.	De trigo.	De cebada.
	Hectólitros.						Litros.			Kilogramos.			Kilogramos.	
	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.	Ptas. Cts.
Ibiza.	19'00	9'00	»	»	0'81	0'50	1'17	0'36	0'75	1'50	»	1'50	0'08	0'07
Inca	19'00	7'25	»	»	0'65	0'50	1'00	0'15	0'75	1'00	»	»	0'04	»
Mahon.	21'62	11'15	»	14'80	0'60	0'50	1'25	0'40	0'80	1'37	1'37	1'50	0'08	0'10
Manacor.	13'75	8'00	»	»	0'30	0'48	1'10	1'03	0'20	1'00	1'00	1'00	0'02	0'02
Palma.	22'46	11'55	»	18'00	1'43	0'51	1'25	0'36	1'02	1'52	1'43	1'77	0'06	0'07
TOTALES.	95'83	46'95	»	32'80	3'79	2'49	5'77	2'30	3'52	6'39	3'80	5'77	0'28	0'26
Precio-medio general en la provincia.	19'16	9'39	»	16'40	0'76	0'50	1'17	0'46	7'00	1'28	1'26	1'44	0'06	0'06

	HECTOLITROS.		LOCALIDAD.
	Pesetas.	Cénts.	
Trigo.	{ Precio máximo	22'46	Palma.
	{ Idem mínimo.	13'75	Manacor.
Cebada.	{ Idem máximo.	11'55	Palma.
	{ Idem mínimo.	7'25	Inca.

Palma 15 de Noviembre de 1888.—V.º B.º—El Gobernador, Gonzalez.—El Jefe de la Seccion de Fomento, P. D.—El Secretario, José Martinez Espinosa.

Villa-Carlos.

Pons Coll Bartolomé
Seguí Seguí Francisco

Lo que se publica en cumplimiento de lo que dispone la ley electoral de 28 Diciembre de 1878 para que puedan hacerse las reclamaciones á que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el dia diez del corriente.

Mahón primero de Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho—P. R. Pons.

Num. 923

D. Pedro R. Pons Pons, Primer Teniente encargado accidentalmente de la Alcaldía de esta Ciudad y como tal, Presidente de la Comisión Inspectorá del Censo electoral para Diputados Provinciales de este Distrito.

Hago saber: que durante el actual año se han hecho en el expresado Censo las anotaciones de Alta y Baja que se expresan á continuación.

ALTAS

SECCION DE MAHON

Alejandro Heras Miguel
Alfonso Lopez José
Alonso Quintana José María
Andreu Pons José
Anglada Capó Antonio
Anglada Huguet José
Anglada Villalonga Miguel
Badía Portella Cristóbal
Baguer Nadal Tomás
Ballester Pons Ramon
Barber Sintés Antonio
Barber Mus José
Bellot Taltavull José
Borrás Benejam Miguel
Bosch Bañul José
Bravo Lozano José
Cadavid Lamas Máximo

Camps Ferrer Domingo
Candela Borreguero Antonio
Capistrano Parpal Juan
Capó Pons Juan
Capó Coll Miguel
Cardona Alimundo Federico
Cardona Mir Gabriel
Cardona Pons Gaspar
Cardona Pons José
Cardona Sintés José
Cardona Goñalons Juan
Cardona Orfila Juan
Cardona Cardona Lorenzo
Cardona Marin Lorenzo
Cardona Marin Pedro
Carreras Marsella Francisco
Carreras Tudurí José
Carreras Hernandez Juan
Carreras Gomila Lorenzo de L.
Carreras Quintana Lorenzo
Carreras Riera Lúcas
Catchot Taltavull José
Caules Pons Francisco
Cavaller Esnárga Mariano
Clar Orfila Juan
Colom Riudavets Jaime J.
Coll Orfila Antonio
Coll Pons Juan
Corantí Navarro Andrés
Dalmedo Lluich Juan
Dalmedo Campos Sebastian
Espósito José M.^a
Esquefa Ventura Francisco
Esteva Perpiñá Juan
Fábregues Pax Bernardo
Femenías Corantí Sebastian
Fernandez Ramon Manuel
Ferragut Crespi Andrés
Ferrer Ballester Francisco
Florit Petrus Juan
Fresch Ceneréntola Francisco
Fusco Gomila Francisco
Fusco Gomila Miguel
García Roig Sebastian
Gelabert Subirats Juan
Gil Rey Mariano
Ginard Grafulla Juan

Ginés Tortosa José
Gomez Mercadal Manuel
Gomila Pons Antonio
Gomila Pons Jorge
Gomila Petrus Pedro
Gomila Gomila Sebastian
Gonzalez Fuguet Francisco
Goñalons Gomila Francisco
Goñalons Vidal Guillermo
Gornés Carreras José
Guasteví Vanrell Francisco
Fernandez Reurer José
Hernandez Ponsetí Mauricio
Huguet Sintés Jaime
Huguet Sintés José
Huguet Sintés José
Iglesias Catchot Juan
Jordá Angeles Gabriel
Jordi Pons Mateo
Juan Alemañy Antonio
Juliá Pascual Rafael
Landino Riera Agustin
Lopez Fiol Manuel
Lozano Netto Pedro
Lucena Amorós Salvador
Lladó Triay Miguel
Mancas Carreras Vicente
Marimón Lladó Antonio
Marimón Quintana Antonio
Martinez Maldonado José
Mascaró Taltavull Francisco
Mascaró Escudero Miguel
Mascaró Taltavull Rafael
Meliá Alzina Antonio
Menéndez Tudurí Manuel
Mercadal Orfila Francisco
Mercadal Salom Jaime
Mercadal Timoner Jaime
Mercadal Sastre Sebastian
Mir Parpal Andrés
Mir Corantí Bartolomé
Moll Netto Antonio
Moll Pons Jaime
Monjo Gomila Miguel
Monjo Rigal Simon
Montanari Uhler Vicente
Mora Lozano Francisco

Mora Triay Jaime
Morro Lucena Juan
Morro Sintés Miguel
Muñoz Martí Francisco
Mus Fuxá Antonio
Noguera Salleras Juan
Noguera Guillot Salvador
Oliva Salguero José
Olivar Mir Juan
Olives Sintés José
Olives Seguí Juan
Olives Pons Miguel
Olives Verger Miguel
Orfila Carreras Antonio
Orfila Manent Antonio
Orfila Pons Antonio
Orfila Seguí Antonio
Orfila Timoner Jorge
Orfila Seguí Juan
Orfila Orfila Lorenzo
Paeras García José
Parpal Vanrell Salvador
Pascual Pons Miguel
Perez García Francisco
Petrus Pons Antonio
Petrus Huguet Juan
Pons Clar Andrés
Pons Cardona Antonio
Pons Frontí Antonio
Pons Martí Antonio
Pons Pretos Antonio
Pons Bagur Bartolomé
Pons Borrás Francisco
Pons Fábregues Francisco M.
Pons Vidal Francisco
Pons Fábregues Jaime
Pons Mascaró Jaime
Pons Terrés Jaime
Pons Olives José
Pons Niu Juan
Pons Orfila Juan
Pons Pons Juan
Pons Sancho Lorenzo
Pons Cardona Miguel
Pons Moll Miguel
Pons Cardona Pedro

Pons Seguí Pedro
 Pons Sitjes Pedro V.
 Pons Seguí Sebastian
 Ponssetí Fiol Juan
 Ponssetí Palliser Mateo
 Portella Orfila Lorenzo
 Prats Ginard Antonio
 Prewi Llopis Antonio
 Prieto Arias José
 Quintana Coll José
 Riudavets Suaus Juan
 Riudavets Suaus Luis
 Riudavets Suaus Nicolás
 Robert Olives Juan
 Robert Olives Pedro
 Roca Lartiga Juan
 Roselló Triay Jaime
 Roger Mercadal Manuel
 Roger Sintes Miguel
 Salom Bagur Damian
 Salom Bagur Rafael
 Satorra Juan Miguel
 Seguí Villalonga Jaime
 Seguí Mir Jaime
 Seguí Andreu Pedro
 Serra Dalmedo José M.^a
 Sintes Cardona Antonio
 Sintes Quevedo Antonio
 Sintes Reneisen Bartolomé
 Sintes Taltavull Bernardino
 Sintes Sintes Gabriel
 Sintes Quintana José
 Sintes Mercadal Juan
 Sintes Pons Juan
 Sintes Florit Lorenzo
 Sintes Pons Lorenzo
 Sintes Fuxá Mateo
 Sintes Pons Miguel
 Sintes Pons Miguel
 Sintes Cardona Pedro M.
 Sintes Cardona Vicente J.
 Solivaret Bosch Juan
 Taltavull Pons Antonio
 Taltavull Carreras Cristóbal
 Taltavull Orfila Gabriel
 Taltavull Aragonés Juan
 Taltavull Galens Juan F.
 Taltavull Olives Pedro
 Taltavull Llopis Rafael
 Teixidor Sintes Francisco
 Terrés Pons Mateo
 Tomás Calafell Miguel
 Timoner Orfila Salvador
 Trea Mus Juan
 Triay Sans Antonio
 Triay Janer Bartolomé
 Triay Tudurí Lorenzo
 Triay Pons Miguel
 Tudurí Sintes Bartolomé
 Tudurí Llambias Diego
 Tudurí Gornés José
 Tudurí Pons Miguel
 Valeriano Gomez Amado
 Vidal Mercadal Juan
 Vidal Pons Juan
 Vidal Cardona Marcos
 Vidal Paguada Ramon
 Villalonga Paloma José
 Villalonga Orfila Miguel
 Vinent Mercadal José

SECCION DE ALAYOR
 Pons Carreras Lorenzo
SECCION DE CIUDADELA
 Tremol Faner Juan
SECCION DE FERRERIAS
 Coll Mercadal Lorenzo
 Febrer Marqués Cristóbal
SECCION DE MERCADAL
 Barber Llopis Pedro
 Barceló Ferrer Juan
 Benejam Pons Lorenzo
 Borrás Salom Andrés
 Borrás Villalonga Antonio
 Brú Pons Antonio
 Brú Pons Francisco
 Camps Serra Antonio

Camps Serra Juan
 Carreras Olives Manuel
 Carretero Villalonga Antonio
 Carretero Morera José
 Carretero Salas Miguel
 Casali Gomila Antonio
 Casali Mora Jaime
 Caules Sans Diego
 Caules Pons Francisco
 Cavaller Masanet José
 Coll Florit Damian
 Coll Camps Miguel
 Ferrer Fortuñy Bartolomé
 Ferrer Mascaró Domingo
 Ferrer Fortuñy Luis
 Florit Allés Antonio
 Faxá Caules José
 Fuxá Caules Juan
 Gomila Florit Antonio
 Gomila Barber Francisco
 Gomila Sales Francisco
 Gomila Barber Lorenzo
 Huguet Pons Juan
 Jordi Bosch Cristóbal
 Jover Carreras Antonio
 Mascaró Cardona Antonio
 Meliá Triay Antonio
 Meliá Sales Jaime
 Moll Pons Antonio
 Moll Salom Antonio
 Monjo Fortuñy Antonio
 Mora Enrich Lorenzo
 Orell Sureda Juan
 Palliser Vila Rafael
 Pelegrí Alzina Jaime
 Pelegrí Galmés Lorenzo
 Pons Riudavets Antonio
 Pons Gomila Jaime
 Pons Fanals Miguel
 Pons Mascaró Miguel
 Pons Mascaró Pedro
 Pons Fanals Rafael
 Riera Pons Pedro
 Riudavets Moll Pedro
 Roselló Bagur Antonio
 Salas Triay Antonio
 Sales Triay José
 Sans Caules Jaime
 Sans Pons Martin
 Seguí Ameller Miguel
 Serra Gomila Antonio
 Servera Pascual Sebastian
 Tomás Moll José
 Tomás Pons Martin
 Triay Galmés Antonio
 Triay Janer Jaime
 Vacarises Coll José
 Vidal Quintana Juan
 Villalonga Martí Jaime
 Villalonga Oliver José
 Villalonga Carretero Nicolás
 Villalonga Carretero Sebastian
 Vinent Villalonga Juan

SECCION DE VILLA CARLOS
 Escudero Uhler Miguel
 Marroquín Juan
 Suarez Barceló José

BAJAS
SECCION DE MAHON
 Alepús Vecinal Antonio
 Andreu Ponssetí Antonio
 Anglada Conzalez Cristóbal
 Ansaldo Villalonga Juan
 Bagur Sintes Francisco
 Ballester Pons Antonio
 Berjam Oliver Juan
 Camps Petrus Miguel
 Cardona Pons José
 Cardona Sintes Tomás
 Codina Cortada Narciso
 Coll Huguet Bartolomé
 Coll Orfila Juan
 Escudero Roca Gerónimo
 Escudero Uhler Miguel
 Fedelica Llisano Gabriel

Femenías Fronti Gregorio
 Fernandez Rodriguez Agustin
 Fronti Cabrisés Andrés
 Fronti Mus Juan Bautista
 Fuster Castell Pedro
 Gavaso Font Domingo
 Gimenez Lluch Miguel
 Gomila Gornés José
 Hernandez Cardona Martin
 Laudino Vives Francisco
 Marqués Tudurí Antonio
 Marqués Subirats Jaime
 Mercadal Pons Antonio
 Morillo Capó Francisco
 Morillo Gil Jaime
 Morro Suaus José
 Olives Martorell Guillermo I.
 Olives Pons José
 Orfila Coll Bartolomé
 Orfila Carreras Francisco
 Orfila Carreras Gabriel
 Orfila Sintes Lorenzo
 Orfila Camps Ramon
 Palliser Fuxá Juan
 Parpal Florit Francisco
 Pons Morro Antonio
 Pons Vidal Antonio
 Pons Pons Bartolomé
 Pons Seguí Bartolomé
 Pons Pons Cristóbal
 Pons Pons Guillermo
 Pons Cardona Juan
 Pons Riera Juan
 Pons Terrés Juan
 Ponssetí Carreras Juan
 Riudavets Ansaldo Juan
 Roig Calduch Pedro
 Rotger Coll Sebastian
 Seguí Moll Lorenzo
 Seguí Poli Lorenzo
 Sintes Pons Miguel
 Soler Mestres Silvestre
 Torres Victori Antonio
 Tremol Janer Juan
 Tudurí de la Torre Gerónimo
 Vidal Goñalons Francisco

SECCION DE ALAYOR
 Ameller Gimenez Pedro
 Carreras Hernandez Bernardo
 Carreras Gomila Lorenzo de L.
 Florit Camps Miguel
 Jover Guardia Miguel
 Mercadal Victori Bartolomé
 Orfila Villalonga Juan
 Pons Tudurí Francisco
 Pons Coll José
 Pons Olives José
 Pons Castell Martin
 Seguí Carreras Francisco
 Seguí Seguí Rafael (Sto. Tomás)
 Servera Rotger Juan
 Tudurí Gomila Pedro
 Villalonga Mascaró Cristóbal

SECCION DE CIUDADELA
 Alzina Moll Guillermo
 Arugimbau Llabrés Antonio
 Bagur Bagur Jaime
 Bagur Bagur Sebastian
 Barceló Pons Bartolomé
 Bonet Pons José
 Carreras antes de Vigo José
 Caules Portella Antonio
 Comellas Aragonés Juan
 Florit Pons Francisco
 Gelabert Mercadal Jaime
 Juan Comellas Juan
 Llabrés Salort Miguel
 Mir Suaus Juan
 Moll Sastre Juan
 Picó Oliver Sebastian
 Piris Feliu Francisco
 Piris Jover José
 Pons Pons Antonio
 Pons Canet Bernardo
 Pons Canet José
 Pons Fábregues Juan

Sastre Tremol Juan
 Saura Carreras Marcos
 Serra Fornaris Juan
 Sintes Pons Miguel
 Suarez Barceló José
 Torrent Ferrer Antonio
 Torres Pons Juan

SECCION DE FERRERIAS
 Borrás Salom Nicolás
 Florit Bagur Antonio
 Martí Fullana Bartolomé

SECCION DE MERCADAL
 Camps Pons Gabriel
 Caballer Masanet Bartolomé
 Coll Mercadal Lorenzo
 Febrer Merqués Cristobal
 Gomila Andreu Jaime
 Juliá Pascual Rafael
 Marroquín Juan
 Pons Carreras Lorenzo
 Pons Gelabert Tomás
 Rodriguez García Matías
 Triay Pont Gabriel
 Triay Janer José
 Vinent Mercadal José

SECCION DE VILLA-CÁRLOS
 Arqués Prats Antonio
 Calvo Rodriguez Felipe
 Fernandez Ramon Manuel
 Ferragut Grespi Andrés
 Foncuberta Sans José
 Guzmán Tauló Enrique
 Lozano Neto Melchor
 Pons Coll Bartolomé
 Preto Robert Rafael
 Seguí Seguí Francisco
 Suarez Guerrero Francisco

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley electoral para que puedan hacerse las reclamaciones a que haya lugar contra la exactitud de dichas anotaciones hasta el día diez del corriente mes. Mahon primero Diciembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—P. R. Pons.

Núm. 924

AYUNTAMIENTO DE INCA
Relación de las altas y bajas ocurridas en el Censo electoral para Diputados provinciales, durante el presente año, formada con arreglo a los artículos 54 y 55 de la Ley de 28 Diciembre de 1878.

BAJAS
SECCION DE INCA
 Aguiló Picó Miguel
 Bestard Ferragut Antonio
 Beltran Ferrer Antonio
 Beltran Beltran Miguel
 Coll Caymari Guillermo
 Coll Truyol Guillermo
 Fiol Riutort Bernardo
 Llabrés Alorda Lorenzo
 Llompert Mateu Pedro Juan
 Miralles Pujadas Sebastian
 Munar Mulet Martin
 Oliver Buadas Rafael
 Payeras Figuerola Antonio
 Pieras Tortella Pedro Antonio
 Reus Buadas Jorge
 Seguí Mestra Suau
 Bernad Homar José
 Tortella Roselló Miguel
 Vicens Ripoll Miguel
 Horcasitas Rizo Joaquin
 Perez Nogal Excequiell

SECCION DE BINISALEM
 Arrom Gamundí Miguel
 Borrás Jaume Antonio
 Esteva Pol Antonio

4
Ferrer Ferrer Pedro José
Garcías Llabrés Miguel
Lladó Nicolau Miguel
Mayol Vives Damian
Pascual Payeras Bartolomé
Pol Pol Rafael
Pol Borrás Juan
Pol Buñola Juan
Pons Pol Jaime
Pons Roselló Pedro José
Salom Vidal Guillermo
Salom Pons Jaime
Vidal Pons Ramon
Vidal Vich Miguel
Bennaser Pons Antonio
Bennaser Pons Francisco
Ferrer Delgado Antonio
Morante Simonet Andrés
Pascual Moyá Miguel
Terrasa Muntaner Guillermo
Terrasa Guasp Lorenzo

SECCION DE ESCORCA

Juan Cánaves Cerdá
Juan Colom Mayol

SECCION DE MARIA

Buñola Tous Pedro Antonio
Femenia Perelló Sebastian
Font Fiol Antonio
Roig Roig Antonio
Torrelló Font Juan

SECCION DE SELVA

Amengual Mateu Juan
Mir Martin Granad
Mayrata Seguí Gabriel
Pons Alemany Juan Curd

SECCION DE SINEU

Fornés Munar Guillermo
Font Estela Miguel
Ferragut Real Amador
Jaume Esteva Antonio
Munar Jordá Pedro Antonio
Vanrell Gelabert Juan
Caymari Gelabert Onofre
Munar Ferrer Mateo
Real Gibert Juan

Inca 29 Noviembre de 1888.—El Alcalde, Domingo Alzina.—El Secretario, Gabriel Ramis y Alós.

Num 925

D. Jaime Serra Relator, Secretario de la Audiencia de Palma.

En virtud del presente edicto se hace saber á D. Antonio Coll y Muntaner que por parte de Miguel y Juan Pou y Saurina se ha solicitado la cancelación de la hipoteca que en el Registro de la propiedad de este partido aparece á favor de dicho Coll, en virtud de instrumento público de primero de Abril de mil ochocientos cuarenta y cuatro, registrado el día siguiente sobre una casa y tierra nombrada Can Arnau, lindante con tierras de Juan Jaume, con las del predio Son Ameller con la de Miguel Ramis (a) Magdalé, con las de varios enfiteutas y con camino de establecedores, cuya finca poseían por indiviso Lorenzo, Esperanza, Miguel Homar y otros hermanos; y que á la propia instancia se ha mandado por la Sala de Justicia de esta Audiencia, que fueran llamados por medio del presente al referido Coll ó sus herederos para enterarles de dicha preterición, á fin de que dentro del término de quince días comparezcan á hacer uso de su derecho bajo apercibimiento de procederse á la cancelación pretendida que aparece aun inscrita en el Registro contra Lorenzo Homar.

Palma veinte y nueve de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Jaime Serra.

Núm. 926

D. Rafael Alvarez Peralta, Juez de primera instancia del Distrito de la Lonja de esta Ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á un hombre que á las diez menos cuarto de la noche del cinco de Agosto último fué detenido en el arrabal de Santa Catalina y calle de San Magin por la fuerza de carabineros ocupándole un bulto de tabaco y en cuyo acto manifestó llamarse José Bosch y Ferrat, para que en el término de quince días que contarán desde la inserción de la presente en la *Gaceta de Madrid* comparezca á este Juzgado para declarar en causa que se instruye por ante este Juzgado y escribanía del infrascrito actuario por el espresado delito de contrabando, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los Señores Jueces de instrucción de la Nación y demás autoridades así civiles como militares y funcionarios de la policia judicial que por los medios que estén á su alcance procedan á averiguar el paradero de dicho Bosch poniéndolo en conocimiento de este Juzgado caso de ser habido.

Palma de Mallorca á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Rafael Alvarez Peralta.—Ante mí, Antonio M.^a Roselló.

Num. 927

Don José Escolano de la Peña, Juez de primera instancia del partido de Inca.

Por el presente edicto y en virtud de providencia de veinte y uno del actual recaída en los autos juicio ejecutivos sigue D. Jorge Teodoro Ládico Olver como apoderado del Excelentísimo Sr. D. Teodoro Antipa Ládico Font contra Sebastian Beltrán Marqués sobre pago de doscientas cincuenta y tres pesetas, intereses y costas, se saca á pública subasta por término de veinte días la finca que á continuación se expresa.

Una casa sita en la calle de Comercio de esta villa señalada con el número seis lindante por la derecha entrando con la calle de la Perla en donde tiene un portal que lleva el número nueve y por la izquierda y fondo con casa de D.^a María Fleixa; se compone de planta baja primer piso y desván, con varias oficinas necesarias para la vida, y se ignora el área que ocupa, justipreciada en siete mil quinientas de capital.

La subasta se verificará con sugerión á las condiciones siguientes.—1.^a Que para tomar parte á la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de la suma en que ha sido justipreciada la finca, sin cuyo requisito no serán admitidos. Se devolverán las espresadas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que se conservará en depósito como garantía de su obligación y en su caso como parte del precio de la venta.—2.^a No se admitirá postura que no cu-

bra las dos terceras partes del avaluo.—3.^a Que serán de cargo del adquirente á cuyo favor se remate la finca, todos los gastos de subasta remate, otorgamiento de escritura de venta y demás anejos al traspaso.—4.^a Que los títulos de propiedad de la finca estarán de manifiesto en la escribanía para que puedan examinarlos los que quierán tomar parte en la subasta y no tendrán derecho á exigir ningunos otros, ni se les admitirá ninguna reclamación, por insuficiencia y defectos de los mismos.—5.^a Si apareciere algun censo será baja del capital, al tipo establecido.—6.^a Que el comprador deberá consignar el precio del remate en plata ú oro en mesa del Juzgado luego que se le mande después de aprobado á su favor y presentarse ante el Notario que se designe para formalizar la oportuna escritura.

Asi pues, quien quiera interesarse en la subasta acuda á los estrados de este Juzgado el día diez y nueve de Diciembre próximo venidero á las once de su mañana que es el señalado al efecto.

Dado en Inca á veinte y tres Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—José Escolano.—Ante mí, Juan Ribas.

Núm. 928

CEDULA DE CITACION.

El Sr. Juez de instrucción de dicho distrito en la causa que se instruye contra Gabriel Horrach y otro sobre desobediencia á la autoridad ha acordado se cite en forma á Juan Homar conocido con el apodo de Can Comasema para que comparezca en dicho Juzgado sito en la calle de San Miguel número 86, dentro de tercero día á las once de la mañana; advirtiéndole la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento bajo la multa de 5 á 50 pesetas con las demás prevenciones que se insertan al márgen.

Palma 29 de Noviembre de 1888.—El Escribano actuario, Enrique Bonet.

Y con el fin de dar cumplimiento á lo dispuesto en el artículo 175 de la ley de Enjuiciamiento criminal espido la presente para que se publique en el BOLETIN OFICIAL, en Palma á treinta Noviembre de mil ochocientos ochenta y ocho.—Enrique Bonet.

Núm. 929

El Excmo. Sr. Conde de Montenegro, Director del Sindicato de riegos de la huerta de Palma.

Hago saber: que por el vocal depositario de dicho Sindicato me ha sido presentada relación de los contribuyentes al reparto de diez mil pesetas consignado en el presupuesto de ingresos de la mencionada corporación para el corriente año, que no han satisfecho sus respectivas cuotas en los plazos establecidos por el mencionado Sindicato; y en su virtud he dictado la siguiente

Providencia.—Por cuanto los contribuyentes al reparto consignado en el presupuesto del corriente año, continuados en la relación presentada por el vocal depositario, no han satisfecho sus respectivas cuotas en los plazos establecidos por el Sindicato: les declaro morosos é incursos en el recargo del cinco por ciento que establece el

art. 11 de la Instrucción de procedimientos de 12 de Mayo de 1888, pudiendo satisfacer las cuotas y el mencionado recargo durante los cinco días siguientes á la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, segun se dispone en el artículo 14 de dicha instrucción.

Lo que se hace saber para conocimiento de los deudores al mencionado reparto á los efectos de instrucción; previéndoles que D. Bartolomé Serra y Sancho, despues de nombrado por el Sr. Gobernador de esta provincia Agente ejecutivo del Sindicato para llevar á efecto el cobro de las mencionadas cuotas, ha tomado posesión de su cargo y tiene establecida su oficina de ocho á once de la mañana y de tres á cinco de la tarde en su domicilio calle del Camposanto, casa sin número situada entre los números 21 y 23, piso segundo frente.

Palma 3 Diciembre de 1888.—El Director, El Conde de Montenegro.

Núm. 930

CUERPO DE TELEGRAFOS

Dirección de Sección de Palma.

Por Real orden de 15 de Noviembre próximo pasado se ha dispuesto se celebre subasta pública para la construcción y explotación de la Red telefónica de esta capital, con sujeción al pliego de condiciones particulares inserto en la *Gaceta de Madrid* de 19 del mismo mes.

En su consecuencia el día 20 del actual á las 2 de la tarde tendrá lugar dicho acto simultáneamente en la Dirección general de Telégrafos y en esta capital en el local que ocupa la Dirección de telégrafos de esta provincia con asistencia de Notario.

El pliego de condiciones á que debe sujetarse dicha subasta obra en la misma Dirección á disposición de cuantos gusten enterarse.

Palma 5 Diciembre de 1888.—El Director, Federico J. de Maspons.

Núm. 931

CREDITO BALEAR

Habiendo solicitado D.^a Isabel Siquier que se le expidiera Duplicado del recibo talonario número 12554 correspondiente al depósito de cinco mil pesetas, que constituyó en esta Sociedad en 18 Junio último y de la libreta de la Caja de Ahorros que bajo el n.^o 1942 se le entregó al verificar su primera imposición en 5 Julio siguiente, por habersele sustraído según espresa, ambos documentos, se ha acordado, hacerlo público por medio del BOLETIN OFICIAL y periódicos de esta Ciudad, para que las personas que la tengan en su poder, ó las que se juzguen con derecho á los mismos, puedan hacerlo presente á la propia Sociedad dentro del plazo de quince días, á contar desde el de la fecha; en la inteligencia de que despues de trascurrido sin haberlo verificado, quedará dicho recibo talonario y libreta de la Caja de Ahorros, sin valor ni efecto y se expedirán los duplicados que se reclaman.

Palma 30 Noviembre de 1888.—Por el Crédito Balear.—El Vocal de Turno, R. L. Blánes.

Palma.—Escuela Tipográfica